



Quarenta maravedis

**SELLO CUARTO, CIARMI.
TAMARAQUEDES, AÑO DMMLX.
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

qual el Reyno de Quedada, nombrado por
S. M. y su Supremo Consejo de Indias, el que
se halla comisionado para regimientar
y arreglar dichos. Hay partidas que se
tienen, y otras en los puntos intermedios
de aquel Reyno, y para facilitarle los
necesarios correspond. de Pan, Carne, vin-
neta Levada. Pasa. Sean consumidos
las Existencias de los Cortes, fondos publicos,
y aun otros fondos de N. S. M. de haber.
No por no faltar adho suministros que
tanto interesan para mantener la defen-
sa de este pueblo, por lo qual, y por lo que
al propio tiempo tiene dado este pueblo
para ayuda de abastecer sus Caspas, alay
villas de Cotacachi y Atahama de que pro-
viene se haian Contratos varios a favor
de favor de los vecinos particulares, aqui-
mos se ha Expusio hasta contra la fuerza
de cuidar pracioner a Levada. Enigo. Pasa
a Caura de otras cosas. Este pueblo a uno
le qua loal de Tumbi. y por la situacion es
El mas miserable del Reyno, sin ouestas,
recoydo, ni olivares, sin muy produccion
de la de trigo y Levada. En algunos años
fertilis, y no como el presente que

Fondo
de
meral
1000
de
de
de